A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

Núm. DE EXPEDIENTE: 945351/13/2025, La C. EUNICE GARFIAS SAUZA, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en Avenida Melchor Ocampo Número 1, Colonia San Pedro Barrientos, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado México, el cual mide y linda: Al norte en dos tramos el primero en diecinueve metros con treinta y tres centímetros y el segundo siete metros con trescientos cuarenta y cinco centímetros con Calle Juárez. Al sur en dos tramos el primero de dieciocho metros con sesenta y cinco centímetros y el segundo seis metros con ochocientos sesenta y cuatro centímetros con Fábrica Tecnocreto. Al Oriente en dos tramos el primero en treinta y cinco metros con cuarenta y nueve centímetros y el segundo en cinco metros con cuatrocientos cinco centímetros con Escuela Benito Juárez. Al Poniente: en veinticuatro metros con ochenta y dos centímetros con la Señora Guadalupe Bautista. Superficie: 827.51 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México a 20 de octubre de 2025.- ATENTAMENTE.- MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ VILCHIS.- ENCARGADO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 233C01010-1248/2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL.- RÚBRICA.

250-B1.-8, 11 y 16 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Núm. DE EXPEDIENTE 948294/26/2025, El o la (los) C. GEMA SÁNCHEZ CHÁVEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en calle BENITO JUÁREZ GARCÍA, SIN NÚMERO, EN EL POBLADO DE SAN SEBASTIÁN, Municipio de Metepec, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS CON CALLE BENITO JUAREZ GARCÍA. AL SUR: 10.00 METROS CON GONZALA CARIAGA. AL PONIENTE: 17.00 METROS CON OLGA LIBIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. AL ORIENTE: 17.00 METROS CON JOSE ANTONIO SÁNCHEZ CADENA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 170.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por una sola vez, en razón de que se desconoce quién sea el albacea de la sucesión a bienes de Gonzala Cariaga Hernández, colindante actual al viento sur del predio a Inmatricular; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 10 de diciembre de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. ANA LAURA MEJIA HUERTA.-RÚBRICA.

3687.-16 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 448247/128/2025, El C. ALEJANDRO ALEJO POMPILIO AGUILAR MIRANDA, promovió inmatriculación administrativa, sobre LA FRACCION DE TERRENO DENOMINADO “XOLALTENCO”, UBICADO EN FRANCISCO I. MADERO, SIN NÚMERO, EN EL POBLADO DE SANTA MARIA, MUNICIPIO DE CHICONCUAC, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 6.22 METROS CON LORENZO MONROY RUIZ; AL SUR: 9.35 METROS CON CALLE FRANCISCO I. MADERO; AL ORIENTE: CON TRES MEDIDAS, PARTIENDO DE NORTE A SUR; LA PRIMERA, CON 6.45 METROS CONTINUA, EN LA SEGUNDA, HACIENDO UN QUIEBRE HACIA EL ORIENTE, CON 5.37 METROS Y LA TERCERA, CONTINUA HACIENDO UN QUIEBRE HACIA EL SUR, CON 10.04 METROS, PARA UNIRSE CON LA COLINDANCIA SUR. EN TODAS ESTAS, COLINDANDO CON EL VENDEDOR, LORENZO MONROY RUIZ; AL PONIENTE: 16.05 METROS CON MA. DE LOS ANGELES LOMAS CONTRERAS. Con una superficie aproximada de: 135.47 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 08 de diciembre de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

3695.-16, 19 diciembre y 9 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 103,900 de fecha 21 de octubre del año 2025, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **GENARO PAEZ AMARO**, a solicitud de los señores **EDGAR PAEZ MORALES** y **VIANNEY PAEZ MORALES**, en su carácter de

parientes consanguíneos en línea recta descendente y en primer grado del *de cujus*; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, el acta de matrimonio y las actas de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento, el régimen patrimonial del matrimonio y entroncamiento de los señores **EDGAR PAEZ MORALES y VIANNEY PAEZ MORALES;** asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Tlalnepantla, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el *de cujus.*

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en un diario de circulación nacional.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

3475.-4 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por **instrumento público** número: **veinte mil doscientos veintiuno (20,221),** del **volumen ordinario** número: **cuatrocientos cincuenta y uno (451),** otorgada en fecha **dos (2)** de **octubre** del **dos mil veinticinco (2025),** ante la fe del suscrito Notario, en el que se hizo constar: La **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Macario Martínez Ramírez** y/o **Macario Martínez,** a solicitud de **Juan Carlos Martínez Bernal, Jaime Martínez Bernal, María del Carmen Maura Martínez Bernal** y **Juan José Martínez Bernal,** en su carácter de descendientes directos en primer (1er) grado del de cujus; exhibiendo la copia certificada del acta de defunción y las acta de nacimiento con las que acreditan su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta (70) del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Estado de México, a veintiséis (26) de noviembre del dos mil veinticinco (2025).

A T E N T A M E N T E

ARCADIO ALBERTO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría Pública No. 41
del Estado de México.

Para publicarse dos (2) veces con un intervalo de siete (7) días.

3494.-4 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por **instrumento público** número: **veinte mil trescientos treinta (20,330),** del **volumen ordinario** número: **cuatrocientos sesenta (460),** otorgado en fecha **ocho (8)** de **noviembre** del **dos mil veinticinco (2025),** ante la fe del suscrito Notario, en el que se hizo constar: La **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Miguel Ángel Cisneros Briones** y/o **Miguel Cisneros Briones,** a solicitud de **Rosa Elena Cisneros Domínguez, Marlene Cisneros Domínguez, Verónica Zullin Cisneros Domínguez** y **David Miguel Cisneros Domínguez,** en su carácter de descendientes directos en primer (1er) grado del de cujus; exhibiendo la copia certificada del acta de defunción y las actas de nacimiento con las que acreditan su vínculo y entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta (70) del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Estado de México, a veintiséis (26) de noviembre del dos mil veinticinco (2025).

A T E N T A M E N T E

ARCADIO ALBERTO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría Pública No. 41
del Estado de México.

Para publicarse dos (2) veces con un intervalo de siete (7) días.

3495.-4 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por **instrumento público** número: **veinte mil trescientos cincuenta y tres (20,353),** del **volumen ordinario** número: **cuatrocientos cincuenta y tres (453),** otorgado en fecha **veintiuno (21)** de **noviembre** del **dos mil veinticinco (2025),** ante la fe del suscrito Notario, en el que se hizo constar: La **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Angelina Pérez Arzate,** a solicitud de **María del Carmen Mendieta Pérez, Eduardo Mendieta Pérez, Guadalupe Mendieta Pérez, Sergio Mendieta Pérez, María de Lourdes Mendieta Pérez** y **Claudia Verónica Mendieta Pérez,** en su carácter de descendientes directos en primer (1er) grado de la de cujus; exhibiendo la copia certificada del acta de defunción y las acta de nacimiento con las que acreditan su entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta (70) del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Estado de México, a veintiséis (26) de noviembre del dos mil veinticinco (2025).

A T E N T A M E N T E

ARCADIO ALBERTO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría Pública No. 41
del Estado de México.

Para publicarse dos (2) veces con un intervalo de siete (7) días.

3496.-4 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por **instrumento público** número: **veinte mil trescientos cincuenta y dos (20,352),** del **volumen ordinario** número: **cuatrocientos cincuenta y dos (452),** otorgada en fecha **veintiuno (21)** de **noviembre** del **dos mil veinticinco (2025),** ante la fe del suscrito Notario, en el que se hizo constar: La **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Eduardo Mendieta García,** a solicitud de **María del Carmen Mendieta Pérez, Eduardo Mendieta Pérez, Guadalupe Mendieta Pérez, Sergio Mendieta Pérez, María de Lourdes Mendieta Pérez** y **Claudia Verónica Mendieta Pérez,** en su carácter de descendientes directos en primer (1er) grado del de cujus; exhibiendo la copia certificada del acta de defunción y las acta de nacimiento con las que acreditan su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta (70) del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Estado de México, a veintiséis (26) de noviembre del dos mil veinticinco (2025).

A T E N T A M E N T E

ARCADIO ALBERTO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría Pública No. 41
del Estado de México.

Para publicarse dos (2) veces con un intervalo de siete (7) días.

3497.-4 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por **instrumento público** número: **veinte mil doscientos veinte (20,220),** del **volumen ordinario** número: **cuatrocientos sesenta (460),** otorgada en fecha **dos (2)** de **octubre** del **dos mil veinticinco (2025),** ante la fe del suscrito Notario, en el que se hizo constar: La **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Guadalupe Bernal Perdomo** y/o **Guadalupe Bernal,** a solicitud de **Juan Carlos Martínez Bernal, Jaime Martínez Bernal, María del Carmen Maura Martínez Bernal** y **Juan José Martínez Bernal,** en su carácter de descendientes directos en primer (1er) grado de la de cujus; exhibiendo la copia certificada del acta de defunción y las acta de nacimiento con las que acreditan su entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta (70) del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Estado de México, a veintiséis (26) de noviembre del dos mil veinticinco (2025).

A T E N T A M E N T E

ARCADIO ALBERTO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría Pública No. 41
del Estado de México.

Para publicarse dos (2) veces con un intervalo de siete (7) días.

3500.-4 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

NOVIEMBRE 11, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE,** Volumen **NOVECIENTOS SETENTA,** de fecha **ONCE** de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **MARCO ANTONIO BENITEZ PINEDA,** que otorgó el señor ***ENRIQUE BENITEZ PINEDA***, en su carácter de presunto heredero, manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de él, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES.
En la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

3515.-5 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

OCTUBRE 28, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS,** Volumen **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS,** de fecha **VEINTIOCHO** de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MAGDALENA FLORINDA VERA VILLALBA,** que otorgaron los señores **EDEN, MARCO ANTONIO** y **DALIA MERCEDES**, todos de apellidos **LOYOLA VERA**, ésta última representada por el señor LORENZO VERA VILLALBA**,** todos en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
En la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

3517.-5 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

NOVIEMBRE 05, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS,** Volumen **NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS,** de fecha **CINCO** de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ESPERANZA MARTINEZ MIRAFLORES,** que otorgaron los señores **FRANCISCO JIMENEZ GARCIA**, **YAZMIN AURORA** y **ESPERANZA**, ambas de apellidos **JIMENEZ MARTINEZ**, todos en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES.
En la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

3519.-5 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 201 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante escritura 37,266 de fecha 26 de noviembre de 2025, ante la fe del suscrito Notario, quien actúa, por convenio de asociación, en el protocolo ordinario a cargo del Licenciado ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA, titular de la Notaría Pública número ciento sesenta, se hizo constar: LA RADICACIÓN de la Sucesión Intestamentaria a bienes de CARLOS BOBADILLA GUTIÉRREZ, que otorgan MANUELA TORICES REYES, CARLA NAYELI BOBADILLA TORICES y SAÚL BOBADILLA TORICES, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes del de cujus.

LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 201
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1224-A1.- 5 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 80,151 del volumen 2051 ordinario, otorgada ante mi fe el día 28 de Noviembre del año 2025, se contiene LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, ASÍ COMO ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA RESPECTO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JAIME EPIFANIO ANTONIO SUÁREZ MAZAS (también conocido con el nombre de JAIME EPIFANIO SUÁREZ MAZAS), que otorgo la señora MARIA TERESA MÁRQUEZ LÓPEZ, quien reconoció el testamento público abierto otorgado por el de cujus, acepto la herencia instituida en su favor y el cargo de ALBACEA que le fue conferido, con todas las facultades y obligaciones que ha dicho cargo establece la Ley, el cual le fue totalmente discernido y protestó desempeñarlo lealmente, quedando relevada de garantizar el ejercicio de dicho cargo.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, A **28** DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **2025.**

LICENCIADO JUAN CARLOS BORGES CORNISH.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 85
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUBLICAR 2-DOS VECES DE 7-SIETE EN 7-SIETE DIAS.

1226-A1.-5 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que:

Por escritura número **66,304** otorgada el **03 de octubre de 2025,** ante mí, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **LUZ MARIA LLERENA GUERRERO**, a solicitud del señor **GILBERTO DIAZ LLERENA,** como albacea de la sucesión testamentaria de la señora **GUADALUPE GUERRERO CORTES** (también conocida como **GUADALUPE GUERRERO,** y como **GUADALUPE GUERRERO CORTES VIUDA DE LLERENA**).

Naucalpan, Méx., a 28 de noviembre de 2025.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

1227-A1.- 5 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que:

Por escritura número **66,308** otorgada el **03 de octubre de 2025,** ante mí, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MANUEL LLERENA MERCADO**, a solicitud del señor **GILBERTO DIAZ LLERENA,** como albacea de las sucesiones testamentarias de las señoras **MARIA ESTELA LLERENA GUERRERO,** y **GUADALUPE GUERRERO CORTES** (también conocida como **GUADALUPE GUERRERO,** y como **GUADALUPE GUERRERO CORTES VIUDA DE LLERENA**).

Naucalpan, Méx., a 28 de noviembre de 2025.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

1228-A1.- 5 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 199 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **737**, de fecha **23 de octubre del 2025**, otorgada ante la fe del suscrito notario, los señores **RAFAEL GUILLERMO MARGÁIN NIETO**, **IVONE DEL CARMEN MARGÁIN NIETO** y **MAURICIO XAVIER MARGÁIN NIETO**, llevaron a cabo el inicio de la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de su padre, el señor **RAFAEL GUILLERMO MARGÁIN ORELLANA**, así como también reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de dicha sucesión, aceptaron la herencia y los legados instituidos, respectivamente, a su favor y se reconocieron sus correspondientes derechos hereditarios; por último, el señor **MAURICIO XAVIER MARGÁIN NIETO**, aceptó desempeñar el cargo de albacea de la sucesión testamentaria en referencia, mismo que protestó desempeñar fiel y legalmente y el cual le fue discernido con el cúmulo de facultades que les corresponden a los albaceas conforme a la ley, por lo que, en ejercicio de dicho cargo, manifestó, que procederá a formular y presentar el inventario y los avalúos relativos a la sucesión antes citada.

Ecatepec de Morelos, Estado de México a 10 de noviembre de 2025.

LIC. MARIO ROSALES MORA.-RÚBRICA.
NOTARIO N° 199 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1229-A1.-5 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

"ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la notaría número cuarenta y cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número 54,751, de fecha 21 de noviembre del año 2025, se inició ante mí la iniciación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora LAURA RAFAELA OJEDA CORTÉS (quien también acostumbro a usar el nombre de LAURA OJEDA CORTÉS).

Las señoritas KARLA VANESSA RINCÓN OJEDA y LAURA VIRIDIANA RINCÓN OJEDA, por su propio derecho y en representación de la sucesión intestamentaria de su papá el señor Gumaro Rincón Rodríguez, los tres como presuntos herederos en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora LAURA RAFAELA OJEDA CORTÉS (quien también acostumbro a usar el nombre de LAURA OJEDA CORTÉS), y en virtud de que quedó radicada la citada sucesión manifestaron su consentimiento para que la mencionada sucesión se tramite ante notario público".

Huixquilucan, Estado de México a 27 de noviembre del año 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PÉREZ TEUFFER FOURNIER.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 44 del Estado de México,
con residencia en Huixquilucan.

1230-A1.-5 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO,** Notario Público No. **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **55,712** de fecha **27** de **NOVIEMBRE** de **2025**, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a Bienes del señor **LAURO GÓMEZ AVILA** a solicitud de los señores **MARÍA TERESA VEGA DÍAZ y LAURO JULIO GÓMEZ VEGA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE E HIJO, RESPECTIVAMENTE, AMBOS COMO PRESUNTOS HEREDEROS,** en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

1232-A1.- 5 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ CAMACHO,** titular de la Notaría Pública ciento diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO,** de fecha **cinco de noviembre de dos mil veinticinco**, pasado ante mi fe, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **JULIA GERMAN LANDA,** que otorgaron los señores **DOMINGO**

BLANCO PÉREZ, EVA BLANCO GERMAN, MATEO BLANCO GERMAN y **DANIEL BLANCO GERMAN,** en sus respectivos caracteres de cónyuge supérstite y descendientes en primer grado (hijos), quienes manifiestan su conformidad de llevar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

Por su parte, los señores **EVA BLANCO GERMAN, MATEO BLANCO GERMAN y DANIEL BLANCO GERMAN**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.184, 6.189, 6.190, 6.196 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de México, **REPUDIARON EXPRESAMENTE LA HERENCIA** que pudiere corresponderles del acervo hereditario de la referida sucesión intestamentaria.

A T E N T A M E N T E

MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.
NOTARIO 117 DEL ESTADO DE MEXICO.

1233-A1.-5 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Pública número **45,090** Volumen **790,** de fecha 27 de **noviembre del 2025,** pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de **JUAN MARTÍNEZ VICTORIANO** a solicitud de **ALEJO MARTÍNEZ DÍAZ** como descendiente en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 10 de diciembre del 2025.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES)
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUBLICAR 2 VECES CON INTEVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

3676.-16 diciembre y 13 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Nezahualcóyotl, México, a 21 de noviembre de 2025.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número “140,362”, ante mí, el trece de noviembre del dos mil veinticinco, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de LUCÍA XOCHIPILLI SANTOS PÉREZ, que otorgo la señora Olimpia Pérez y Pérez, como presunto heredero de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

3685.-16 diciembre y 12 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

YO, DOCTOR EN DERECHO ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL, NOTARIO NÚMERO **SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO,** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO **75994 SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO,** VOLUMEN ORDINARIO NÚMERO: 1074 MIL SETENTA Y CUATRO, FOLIOS NÚMEROS: 119 AL 121 CIENTO DIECINUEVE AL CIENTO VEINTIUNO AL CIENTO CUARENTA Y UNO, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE CONTIENE: LA INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ANTE NOTARIO PÚBLICO, A BIENES DE LA SEÑORITA VICTORIA IRMA GLORIA MIRAMONTES ORTEGA, A SOLICITUD DE **MARCELA MIRAMONTES HERCOG, PATRICIA MIRAMONTES HERCOG Y LUIS MIRAMONTES HERCOG,** TODOS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS.- LO QUE SE HACE SABER DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 70 DE SU REGLAMENTO.

SOLICITO LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTEVALO DE SIETE DIAS.

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

ATENTAMENTE

DR. EN D. ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS DEL
ESTADO DE MÉXICO.

3688.-16 diciembre y 13 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ixtapaluca, Estado de México a 10 de diciembre de 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE,** otorgada ante mí el día **tres** de **septiembre** de **dos mil veinticinco** y a solicitud del señor **RUBEN BALLESTEROS AROCHE,** en su carácter de descendiente en primer grado (hijo) de los autores de las citadas sucesiones, **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de los señores **JOSUE BALLESTEROS,** quien también acostumbraba utilizar en sus asuntos públicos y privados los nombres de **JOSE BALLESTEROS VICTORINO y JOSUE BALLESTEROS VICTORINO;** y, **MARIA MARTA AROCHI,** quien también acostumbraba utilizar en sus asuntos públicos y privados los nombres de **MARTHA AROCHI ROMERO, MARTHA AROCHE y MARTHA AROCHE ROMERO,** declarando el solicitante bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en las presentes sucesiones.

De lo anterior para su publicación en dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles entre una y otra.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

3699.-16 diciembre y 13 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número **"26,119"**, del Volumen **"453"** de fecha 12 de MAYO del año 2016, se dio fe de.- **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SERAFIN PEREZ LOPEZ,** que formalizan los señores **RUBEN, FLORENTINO, GABRIELA, ARGELIA, CECILIA, MARIA TERESA Y MARIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDO PEREZ VARGAS** en su carácter de descendientes directos del de cujus como herederos de dicha Sucesión.- **II.- EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que realizo a solicitud de los señores **FLORENTINO, GABRIELA, ARGELIA, CECILIA, MARIA TERESA Y MARIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDO PEREZ VARGAS** en su carácter de descendientes directos del de cujus. ----------

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126
Del Estado de México.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3700.-16 diciembre y 12 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número **"26,118"**, del Volumen **"453"** de fecha 12 de MAYO del año 2016, se dio fe de.- **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA TERESA VARGAS ONOFRE,** que formalizan los señores **RUBEN, FLORENTINO, GABRIELA, ARGELIA, CECILIA, MARIA TERESA Y MARIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS PEREZ VARGAS** en su carácter de descendientes directos de la de cujus como herederos de dicha Sucesión.- **II.- EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que realizo a solicitud de los señores**, FLORENTINO, GABRIELA, ARGELIA, CECILIA, MARIA TERESA Y MARIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS PEREZ VARGAS** en su carácter de descendientes directos de la de cujus. ----------

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126
Del Estado de México.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3701.-16 diciembre y 12 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número **"42,298"**, del Volumen **"696"** de fecha 09 de DICIEMBRE del año 2025, se dio fe de.- **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **YOLANDA CERVANTES ROMERO,** que formalizan los señores **RICARDO DIAZ CERVANTES, LAURA DIAZ CERVANTES Y ELIZABETH DIAZ CERVANTES,** como presuntos herederos de dicha Sucesión. ---------

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
Notario Público Número 126
Del Estado de México.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3702.-16 diciembre y 12 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número **"42,070"**, del Volumen **"692"** de fecha 27 de NOVIEMBRE del año 2025, se dio fe de.- **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **ANGELA HUERTA BASTIAN,** que formaliza la señora **MARIA ISABEL HEREDIA HUERTA,** como presunta heredera de dicha Sucesión. ----------

LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 126
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

3703.-16 diciembre y 12 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 35,734 de fecha ocho de diciembre de dos mil veinticinco, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión a bienes del señor **LEONCIO VIRAMONTES TRILLO**, **quien en su vida social y jurídica también se ostentaba como LIONSON VIRAMONTES TRILLO y LEONCIO VIRAMONTES**, en la cual el señor **LUIS ALFONSO VIRAMONTES SÁNCHEZ**, manifestó su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presunto heredero.

LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 95
DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES CADA UNA.

1292-A1.- 16 diciembre y 13 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura número 78,508, volumen 2,338, de fecha 04 de diciembre de 2025, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **EUFROCINA ARELLANOS ARELLANOS,** en su doble carácter de **HEREDERA UNIVERSAL** y **ALBACEA** y las señoras **VERÓNICA ARREOLA ARELLANO** y **JUDITH ARREOLA ARELLANO,** quienes **REPUDIAN LA HERENCIA,** en la Sucesión Intestamentaria a bienes

del señor **MOISÉS ARREOLA CANCHOLA**, **R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción segunda, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado del Estado de México; 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.142, 6.184, 6.185, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 4.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 05 de diciembre de 2025.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

1293-A1.- 16 diciembre y 12 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura número 78,482 volumen 2,332, de fecha 1 de diciembre de 2025, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **MERCEDES SERRANO GARCÍA**, y los señores **CONSUELO, FRANCISCO JAVIER, JOSÉ LUIS, MARÍA DELIA, RICARDO ALBERTO** y **CLAUDIA** todos de apellidos **MEJÍA SERRANO** quienes **REPUDIAN LA HERENCIA** y la señora **MARTHA PATRICIA MEJÍA SERRANO** en su carácter de **HEREDERA UNIVERSAL** y **ALBACEA** en la Sucesión Intestamentaria a bienes del **JOSE LUIS MEJÍA CORENO**, también conocido como JOSÉ LUIS MEJÍA, **R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción segunda, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado del Estado de México; 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.142, 6.184 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 4.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Favor de publicar el aviso notarial, 2 veces, con intervalo de 7 días hábiles cada uno.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 02 de diciembre de 2025.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

1294-A1.- 16 diciembre y 13 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

POR ESCRITURA NÚMERO **2,172** VOLUMEN **35** ORDINARIO, DE FECHA **DOS** DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO**, OTORGADA ANTE MI FE, EL SEÑOR **JOAQUIN MORALES GARCIA** EN CALIDAD DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DE LA LUZ AIDA LOPEZ BATISTA**, **SE RADICÓ** ANTE MI, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 6.184 Y 6.189 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MEXICO Y DE LOS ARTICULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, LA **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA DECUJUS.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, **DICIEMBRE** DE **2025**.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1295-A1.- 16 diciembre y 12 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 192 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage, Notario Número 192 del Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número **8,204** de fecha 28 de octubre de 2025, autorizada con fecha 28 de octubre de 2025, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JUVENTINO LIRA PALLARES**, que otorgaron la señora **MARIA SALOMÉ MARTÍNEZ ROMERO**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **ERIKA JAZMÍN LIRA MARTÍNEZ, MARTÍN LIRA MARTÍNEZ** y **VERÓNICA LIRA MARTÍNEZ** en su carácter de descendientes y todos en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en la presente Sucesión Intestamentaria, se presente a hacer valer su derecho en la Notaria del suscrito, ubicada en Gustavo Baz Prada número trescientos nueve, Edificio E interior ciento tres, Colonia La Loma, código postal cincuenta y cuatro mil sesenta, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como, de los artículos 126 al 128 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá de realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 28 de noviembre del 2025.

A T E N T A M E N T E

FRANCISCO XAVIER BORREGO HINOJOSA LINAGE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 192 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1296-A1.-16 diciembre y 13 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 197 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA
A V I S O N O T A R I A L

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: ---------- H A G O S A B E R ----------

Por instrumento público número TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO de fecha OCHO de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, otorgado en el Protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor ANGEL DANIEL TAYLOR PALACIOS, que otorgaron los señores DANIEL TAYLOR OLIVEROS y DAVID TAYLOR OLIVEROS, quienes comparecieron por su propio derecho y acreditaron el entroncamiento con el autor de la sucesión, en su carácter de descendientes directos, con la partida de defunción y los documentos del Registro Civil idóneos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no hay controversia ni tienen conocimiento de que exista otra persona distinta a ellos, con igual o mayor derecho a heredar y expresaron su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita Notario. Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles. ----------

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. ----------

ATENTAMENTE

LIC. PALMIRA CORTÉS RAMÍREZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA # 197
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1297-A1.- 16 diciembre y 13 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 197 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA
A V I S O N O T A R I A L

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: ---------- H A G O S A B E R ----------

Por instrumento público número TRES MIL CIENTO SESENTA y SEIS de fecha OCHO de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, otorgado en el Protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIANA OLIVEROS BAEZA, que otorgaron los señores DANIEL TAYLOR OLIVEROS y DAVID TAYLOR OLIVEROS, quienes comparecieron por su propio derecho y acreditaron el entroncamiento con el autor de la sucesión, en su carácter de descendientes directos, con la partida de defunción y los documentos del Registro Civil idóneos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no hay controversia ni tienen conocimiento de que exista otra persona distinta a ellos, con igual o mayor derecho a heredar y expresaron su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita Notario. Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles. ----------

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.----------

ATENTAMENTE

LIC. PALMIRA CORTES RAMIREZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA # 197
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1298-A1.- 16 diciembre y 13 enero.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos, una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 9.

EXPEDIENTE: 1252/2023
PROMOVENTE: Juana Rossano Peña
DEMANDADO: Margarito Cruz Garay Robles
POBLADO: Capultitlán
MUNICIPIO: Toluca
ESTADO: México

E D I C T O

Metepec, Estado de México, a 19 de noviembre de 2025.

En los autos del juicio agrario citado al rubro, en audiencia de diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

> ***"… ha lugar a ordenar su emplazamiento por medio de EDICTOS****, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico de mayor circulación en la zona, y en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal de Toluca, Estado de México, y en los estrados de este Tribunal, enterando a* ***MARGARITO CRUZ GARAY ROBLES****, que se admitió a trámite la demanda presentada por* ***JUANA ROSSANO PEÑA****, relativa a la nulidad parcial del acta de asamblea de ejidatarios de delimitación, destino y asignación de tierras de veintiséis de agosto de dos mil cinco, solo por lo que respecta a la falta de asignación de las parcelas números 209 y 303, así como por la nulidad del certificado parcelario número 577646, que ampara la parcela 209; para que de contestación a la demanda en su calidad de demandado, a más tardar en la audiencia de ley señalada para las* ***NUEVE HORAS DEL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS,*** *en las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicadas en* ***AV. BAJA VELOCIDAD, NÚMERO 543 ORIENTE, LOTE 27, MANZANA 26, COLONIA PILARES, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO,*** *diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal y como lo previene el artículo 180 de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición de los citados terceros las copias del referido escrito y anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se impongan de los mismos* ***…"***

LIC. ENRIQUE IGLESIAS RAMOS.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 09, CON SEDE EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.
CAH*EIR*BBB

3432.-2 y 16 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EXPEDIENTE: REPOSICIÓN DE PARTIDA.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.

EN FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EL LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN **172/2025**, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE PARTIDA 116, DEL VOLUMEN 94, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1967, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: "…LOTE 4, DE LA MANZANA 18, DE LA SECCIÓN PRIMERA, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA MÓNICA", EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE CIENTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL OESTE, EN DIEZ METROS CON CALLE CONVENTO ACOLMAN, AL NORTE, EN DIECISÉIS METROS TREINTA Y UN CENTÍMETROS CON LOTE CINCO; AL NORESTE, EN DIEZ METROS CUARENTA Y SEIS CENTÍMETROS CON LOTE OCHO Y AL SUR, EN DIECINUEVE METROS TREINTA Y NUEVE CENTÍMETROS CON LOTE TRES.". REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE RICARDO CORDERO BASAVE. ----------

MEDIANTE ACUERDO DE ÉSTA MISMA FECHA, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO DE UN EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL QUE CORRESPONDA A LA OFICINA REGISTRAL, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDE COMPARECER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LO ARTÍCULOS 92, Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LIC. EN D. ARACELI GRANADA HERNÁNDEZ.- C. REGISTRADORA DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA.- RÚBRICA.**

1246-A1.- 8, 11 y 16 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. YOLANDA ELSA MEDEL BERMEJO;** POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTANDO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **13 DE OCTUBRE DE 2025**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **2290,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 789, VOLUMEN 676, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009**.- RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN **EL SOLAR URBANO INDENTIFICADO COMO LOTE No. 17, DE LA MANZANA 1, DE LA ZONA 2, DEL POBLADO SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO;** ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **SUPERFICIE DE 102.01 M2, CIENTO DOS PUNTO CERO UNO METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE 15.96 MTS CON SOLAR 16, SURESTE 6.35 MTS CON FRACC. COLINAS DE LAGO; SUROESTE 15.79 MTS CON SOLAR 18, NOROESTE 6.50 MTS CON ÁREA PARCELADA.-** EN ACUERDO DE FECHA **CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO** EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**.----------

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. JOSÉ DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

251-B1.-8, 11 y 16 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de Octubre de 2025.

Que en fecha 23 de Octubre de 2025, **LA C. LIDIA MALDONADO RODRIGUEZ, en su carácter de apoderada del C. SERGIO CASTAÑO RIOS, como propietario,** solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 711, Volumen 1050, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno número 2-44, de la manzana 31, calle Fountainebleu del "Fraccionamiento Paseos del Bosque", el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - con superficie de 243.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORESTE:** 27.700 metros con lote 2-43; **AL SURESTE:** 9.000 metros con calle Bosques de Fontainebleau; **AL SUROESTE:** 27.000 metros con el lote 2-45; **AL NOROESTE:** 9.000 metros con lotes 2-22 y 2-23. - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. - - - -

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

FE DE ERRATAS

Fe de erratas de Edicto publicado en la Gaceta Oficial del Estado de México tomo CCXIX No. 96 sección primera de fecha veintiocho de mayo; la segunda publicación en Gaceta Oficial del Estado de México CCXIX No. 99, sección primera de fecha dos de junio del año dos mil veinticinco; finalmente la tercera publicación en Gaceta Oficial del Estado de México CCXIX No. 102, sección primera de fecha cinco de junio del año dos mil veinticinco, respecto del nombre del promovente del procedimiento de inmatriculación administrativa en el expediente 906653/29/2024, se señaló: “Rubén del Rosario Cortes” siendo que el nombre correcto es “Rubén del Ro**z**ario Cortes”, lo que se hace del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, por una vez; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 11 de diciembre del 2025.- **A T E N T A M E N T E.- LIC. ARACELI GRANADA HERNÁNDEZ.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA.-RÚBRICA.**

1300-A1.- 16 diciembre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

En fecha 17 de julio de 2025 mediante folio de presentación 1756/2025 el C. Federico Domínguez Rivera solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 93, volumen 18, libro títulos traslativos de dominio, sección primera de fecha de inscripción 12 de noviembre de 1940, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

EL SUSCRITO LICENCIADO ERNESTO NIETO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y TENEDOR DEL REGISTRO PÚBLICO PROCEDIÓ A REGISTRAR EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO 57 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 1934 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JESÚS BASURTO GUERRERO. COMPARECIERON POR UNA PARTE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN SAN JUAN DE ESCUDERO Y POR LA OTRA PERFECTO ROMERO Y ÁNGEL FRAGOSO GALLO. DIJERON QUE HAN CELEBRADO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA. CONFORME A LAS CLAUSULAS SIGUIENTES: PRIMERA. LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN SAN JUAN DE ESCUDERO EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE PROPIEDAD Y POSESIÓN VENDE A FAVOR DE LOS SEÑORES PERFECTO ROMERO Y ÁNGEL FRAGOSO GALLO. QUIENES COMPRAN LOS TERRENOS DENOMINADOS: TIERRA VALDÉS Y CONSAGRADA, SAN ISIDRO, EL ROSAL PRIMERO, TERRENO SIN NOMBRE DEL OBRAJE, EL AGUAJE Y CONSAGRADA, EL SAUZ, EL CAPULÍN, EL ROSAL TERCERO, MILPA GRANDE, POZO HONDO, FRACCIÓN DE TERRENO SIN NOMBRE, OTRO SAN ISIDRO, LA SALITRERA GRANDE, JÁCOME, EL GATO, EL CASCAJO, LA SALITRERA CHICA, LA JUDÍA, OJO DE AGUA, LA JOYA Y TÍA ROSA TODOS SITUADOS EN PUEBLO NUEVO PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ECATEPEC. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCION DE TERRENO SIN NOMBRE QUE FORMA PARTE DEL RANCHO DE VALDES SITO EN PUEBLO NUEVO MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ECATEPEC DISTRITO DE TALELNEPANTLA ESTADO DE MEXICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC ESTADO DE MEXICO CON SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

NORTE 48.00 METROS CON EL LLANO DE PUEBLO NUEVO.
SUR 80.00 METROS CON TERRENO QUE PERTENECE A JULIAN FRAGOSO.
ORIENTE Y PONIENTE RESPECTIVAMENTE EN 765.00 METROS LOS PREDIOS DE CRISTOBAL Y FELIX FRAGOSO.
SUPERFICIE: NO CONSTA REGISTRALMENTE.

Por acuerdo de fecha 2 de diciembre de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **Atentamente.- Lic. en D. Santiago Solano Chávez, Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Ecatepec, Estado de México.-Rúbrica.**

1263-A1.-11, 16 y 19 diciembre.